



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 55

jueves, 22 de abril de 2021.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300420150102500	Ejecutivo	Banco Pichincha	Adriana Marcela Insignares Rosales	21/04/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Declara Desierto. Acepta Renuncia De Poder.
08001405300420010016300	Ejecutivo Singular	Citibank Colombia	Hernando Del Villar	21/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo De Remanente.
08001405300420050092200	Ejecutivo Singular	Coomeva	Franklin Ortiz	21/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo De Remanente.
08001405301820120062000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Coopedia O.E.S	Carmen Maria Garavito Conde, Johan Gregorio Ariza Garavito	21/04/2021	Auto Niega - Solicitud.
08001405300420130011700	Ejecutivo Singular	Cooservinales	Aleida Del Carmen Ripoll Romero	21/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo De Remanente.
08001405303020170105300	Procesos Ejecutivos	Merlys Esther Montero Rodriguez	Orlando Alberto Pacheco Lozada	21/04/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Correr Traslado.

Número de registros: 6

En la fecha lunes, 22 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

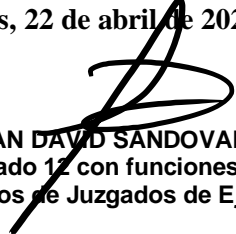
REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER
PUBLICO.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 55

jueves, 22 de abril de 2021.


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
P.U. Grado 12 con funciones secretariales.
Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.

Número de registros: 6

En la fecha lunes, 22 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.